

RESPUESTA A “APORTACIONES AL ESTUDIO CONTRASTIVO  
DE LOS MARCADORES DEL DISCURSO *POR LO VISTO*  
Y *EN EFECTO*”, DE VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ\*

Asela Reig Alamillo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA,  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ÁREA DE LINGÜÍSTICA

---

RESUMEN

*Este texto es una respuesta al artículo de Victoriano Gaviño Rodríguez, “Aportaciones al estudio contrastivo de los marcadores del discurso por lo visto y en efecto”, publicado en ELA 58. En esta respuesta se presentan varios comentarios y preguntas y se plantean algunas diferencias teóricas y metodológicas respecto al análisis propuesto por este autor. En concreto, se abordan los asuntos de la comparación de marcadores del discurso de significado más o menos próximo, el papel de lo extralingüístico y su inclusión o no en la descripción rigurosa del significado de los marcadores discursivos, así como la metodología y uso de datos en el estudio de estas unidades lingüísticas. El artículo expone ciertas inquietudes y reflexiones que pretenden invitar al diálogo sobre cuestiones centrales para los estudios de marcadores discursivos en español.*

---

PALABRAS CLAVE: marcadores del discurso, pragmática, información extralingüística, significado procedimental

\* El artículo de Victoriano Gaviño Rodríguez se publicó en *Estudios de Lingüística Aplicada* 58, diciembre de 2013, pp. 29-51.

ABSTRACT

*This paper is a response to the article “Aportaciones al estudio contrastivo de los marcadores del discurso por lo visto y en efecto”, by Victoriano Gaviño Rodríguez, published in ELA 58. This response raises several comments and questions and sets out some theoretical and methodological differences with the analysis proposed by Gaviño. Specifically, the article addresses issues like the comparison of discourse markers with a closer or more distant meaning, the role of the extralinguistic information and its inclusion in the rigorous description of the meaning of discourse markers, and the methodology and use of data in the study of these linguistic units. The article aims to lay out several concerns and critical thoughts with the objective of opening a dialogue on issues that are central for the study of discourse markers in Spanish.*

---

**KEYWORDS:** discourse markers, pragmatics, extralinguistic information, procedural meaning

Fecha de recepción del artículo: 10 de enero de 2014

Fecha de aceptación: 24 de junio de 2014

La correspondencia referida a este artículo debe dirigirse a:

Asela Reig Alamillo  
Departamento de Filosofía, Área de Lingüística  
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa  
Av. San Rafael Atlixco 186  
Col. Vicentina, Iztapalapa  
México, D. F., 09340  
asselareig@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

Este texto es una respuesta al artículo de Victoriano Gaviño Rodríguez, “Aportaciones al estudio contrastivo de los marcadores del discurso *por lo visto y en efecto*”, publicado en el número 58 de *ELA*. En esta respuesta se presentan varios comentarios y preguntas y se plantean algunas diferencias teóricas y metodológicas respecto al análisis propuesto por este autor. En concreto, se abordan los asuntos de la comparación de marcadores del discurso de significado más o menos próximo, el papel de lo extralingüístico y su inclusión o no en la descripción rigurosa del significado de los marcadores discursivos, así como la metodología y uso de datos en el estudio de estas unidades lingüísticas.

Mi intención con estas páginas no es polemizar con el análisis que Gaviño hace en particular de los marcadores discursivos *por lo visto y en efecto*, sino plantear algunas preguntas e inquietudes o llamar la atención sobre algunas diferencias teóricas y metodológicas que, sin duda, serán respondidas por el autor, de modo que podamos así contrastar y aclarar posiciones y abrir nuevas preguntas para avanzar en este campo, en la convicción de que esta es la manera productiva de dialogar académicamente y enriquecer y construir como comunidad un área de estudio.

El debate, si así lo podemos llamar, surge porque comparto con el artículo de Gaviño ciertos puntos de vista básicos, además de los intereses más esenciales. Iré mencionando aquello en lo que estamos, según lo que comprendo del artículo, de acuerdo –acuerdos que no debemos pasar por alto porque no son necesariamente compartidos por todos los lingüistas–, para ir señalando mis inquietudes o puntos de vista divergentes, respecto a los cuales me gustaría mucho saber la opinión más detallada del autor.

Es, para empezar, innegable que el número de trabajos, proyectos, comunicaciones, artículos y libros dedicados a los marcadores del discurso, partículas discursivas, conectores, etc., del español –por cierto, principalmente en España y solo incipientemente en otras variedades– empieza a ser casi apabullante y es muy bienvenida cualquier propuesta de plantear “una visión complementaria sobre el complejo comportamiento discursivo de estos elementos” (Gaviño, 2013: 31) como la que aquí encontramos. Además, se agradece especialmente que el autor, en este caso, aborde el estudio lingüístico de estos elementos planteando de manera directa su posición teórica respecto a cómo deben concebirse y explicarse, o

a cómo es más provechoso, o más interesante o útil, hacerlo. El interés de estos planteamientos teóricos, mi desacuerdo con alguno de ellos o al menos mi deseo de comentarlos y aclarar ciertas diferencias en nuestras concepciones es lo que me motiva a abordar algunos de estos asuntos en los siguientes apartados.

#### ¿COMPARACIÓN DE MARCADORES SIMILARES Y DE AQUELLOS “DE FUNCIONAMIENTO DIFERENCIADO”?

El planteamiento del artículo llamó mi atención desde el primer momento por un asunto sobre el que me gustaría comenzar reflexionando en voz alta (sin tener, como se verá, una postura muy firme al respecto). Son muchos los trabajos dedicados a comparar pares (o grupos) de marcadores, pero parece haber un consenso en que la pertinencia de comparar estos elementos radica en el interés por diferenciar sutilezas de significado entre pares de partículas muy similares o diferencias a veces no tan sutiles pero no descritas antes con las adecuadas herramientas teóricas. En el artículo de Gaviño se menciona este objetivo de las investigaciones sobre marcadores junto con “el establecimiento de diferencias globales y claras entre elementos de funcionamiento diferenciado o pertenecientes a distintos grupos” (2013: 31). Me permito plantear una duda respecto a la pertinencia o interés de esto último: ¿Por qué nos dedicaríamos a comparar o establecer las diferencias entre dos elementos lingüísticos que son claramente diferentes?, ¿cuál es el interés de presentar un estudio comparativo de dos marcadores pertenecientes a distintos grupos como, por poner un ejemplo, *además* y *es decir*?

No es exactamente el caso de *en efecto* y *por lo visto* el de ser marcadores que no tengan nada que ver, pues ambos se caracterizan típicamente como marcadores epistémicos, según recoge Gaviño, pero dentro de este gran grupo siempre se ha considerado que su funcionamiento es diferenciado. Nos dice el autor que “su comparación o contraste [...] hasta el momento no parecía muy evidente” (2013: 32), pero me queda la duda desde el principio del artículo: ¿qué es lo que no parecía evidente?, ¿lo que tienen en común?, ¿lo que los diferencia?, ¿el significado de cada uno de ellos?, ¿algún valor de significado que compartan y los haga sustituibles? Por supuesto, todo puede compararse pero me parece que si el estudio de pares o grupos de marcadores suele hacerse entre marcadores que son percibidos como muy cercanos, que las obras lexicográficas recogen tradicionalmente como cuasi sinónimos y los libros de texto (de español como lengua extranjera,

ELE) tratan como intercambiables, es por una clara razón y no me convenzo, aún, de que el otro planteamiento sea más provechoso e interesante que presentar el estudio de los marcadores por separado, y no como estudio contrastivo.

¿ALEJARNOS DE LO EXTRALINGÜÍSTICO O INCLUIRLO EN LA GRAMÁTICA?

### *La gramática y lo gramatical*

Un elemento que me gustaría abordar, porque dudo que estemos solo ante una diferencia terminológica –aunque podría ser–, es el concepto de *gramática* y de su adjetivo derivado *gramatical*. Sería, en todo caso, muy interesante aclarar este extremo.

En el texto se incluye por primera vez este adjetivo al mencionar “el opuesto comportamiento que en el ámbito gramatical presentan las unidades *por lo visto y en efecto*” (Gaviño, 2013: 31). Y, posteriormente, se menciona como un logro esperado del trabajo una “mejorada delimitación del diferente comportamiento gramatical que cada marcador desempeña en el discurso” (Gaviño, 2013: 32). ¿Qué se entiende aquí por ‘gramatical’? Parece que no se refiere al comportamiento sintáctico (ni morfológico, claro), sino que de la gramática metaoperacional se deriva un concepto más amplio de gramática. Adelanto que mi pregunta es absolutamente inocente, desde el desconocimiento de esta perspectiva lingüística. Probablemente una lectura detallada sobre gramática metaoperacional solventaría parte o todas mis dudas, pero me permito plantearlas en este diálogo en el que, seguro, encontrarán una respuesta que se centre en los marcadores del discurso desde esta perspectiva.

La pregunta surge porque el uso de ‘gramatical’ es, al menos, diferente de la concepción que impera en los estudios actuales de marcadores del discurso. Se ofrece repetidamente, como uno de los rasgos definitorios de los marcadores, que estos no tienen una función gramatical (al menos en el sentido de una función sintáctica) (Pons, 2001: 299; Portolés, 1998: 25; Shiffrin, 1987: 326), y sería interesante tener claro a qué se refiere el autor cuando alude al ‘comportamiento gramatical’: ¿comportamiento lingüístico, en general?, ¿comportamiento sintáctico?, ¿función pragmático-discursiva?

Asimismo, en relación con lo anterior, resulta curioso que el término *pragmática* no aparezca mencionado en el texto, aunque sea para alejarse de la visión

generalizada de que los marcadores del discurso pertenezcan a este ámbito de estudio, que también se ocupa, por cierto, de los enunciados frente a las oraciones –y no para describir su gramática. Cuando se afirma en el artículo que los tres ejes de la gramática metaoperacional “nos delimitará la configuración gramatical de los enunciados” (Gaviño, 2013: 34), o que se centrará “la indagación lingüística en el apartado puramente enunciativo” (Gaviño, 2013: 33), ¿a qué nos referimos?, ¿cómo se conciben los enunciados si lo que nos interesa es ‘su configuración gramatical’?, ¿no es lo enunciativo, por definición, pragmático, a menos que no se esté entendiendo el enunciado como el producto de la enunciaci3n, la emisi3n del material lingüístico en contexto? O, de nuevo, ¿qué se entiende por la gramática de los enunciados?

### *Sobre lo extralingüístico y lo esencial*

Gaviño se refiere en repetidas ocasiones a la necesidad de ofrecer una explicaci3n lingüística (‘gramatical’) de *por lo visto* y *en efecto* (y otros elementos de este tipo) que se aleje de lo extralingüístico. Me detendré especialmente en esta reflexi3n porque es, en mi opini3n, vital y porque es mi deseo presentar otro punto de vista y, quizá, aclarar en el diálogo algunos posibles malentendidos por mi parte del artículo de Gaviño.

Es necesario, como antes, señalar que este deseo del autor, que no comparto, se apoya en una observaci3n que considero, en cambio, completamente acertada. Afirma Gaviño que [la gramática metaoperacional] “intenta luchar contra la insuficiente pero por desgracia frecuente explicaci3n gramatical que consiste en la enumeraci3n de diversos efectos expresivos contextuales” (2013: 32).

Compartimos el juicio de valor de que es insuficiente y demasiado frecuente la explicaci3n (quitaré lo de gramatical por las razones ya presentadas) que consiste en la enumeraci3n de diversos efectos expresivos contextuales. Partimos, pues, del acuerdo en este aspecto, desarrollado con más detalle en la nota 3, que plantea la necesidad de identificar y aislar ‘lo esencial’ y superar –desde mi punto de vista no eliminar, pues son al menos el punto de partida para alcanzar lo esencial– los ‘efectos expresivos contextuales’. En esta nota se cita a Matte Bon y se ofrece un planteamiento teórico para mí muy importante, digno del cuerpo del texto más que de la nota a pie, y que me permito copiar aquí:

En palabras de Matte Bon (1997: 5), nuestro trabajo “no debe consistir en enumerar efectos expresivos, sino en explicar la esencia de cada mecanismo y cada operador, detallando las características que hacen que sus diferentes usos en contextos específicos sean posibles”. En efecto, si lo que perseguimos es delimitar el valor sistemático de los fenómenos gramaticales, habrá que intentar subsumir la multiplicidad de valores contextuales que suele acompañar la descripción de los fenómenos lingüísticos por medio de un proceso de selección de aquellas características que son comunes a la pluralidad de contextos, prescindiendo de aquellas que no comparten todos ellos, esto es, aquellas que forman parte de la información accidental de cada acto de habla concreto pero no lo caracterizan en su globalidad, independientemente de los valores expresivos que el contexto pueda aportar en cada caso en función de aspectos pragmáticos no sistematizables (Gaviño, 2013: 32).

Suscribo estas palabras pero, si bien estamos de acuerdo en este objetivo teórico, no lo estamos en el segundo paso del razonamiento que se presenta en el artículo: que describir el ‘funcionamiento esencial’ de estos elementos suponga huir de lo extralingüístico (“por medio de una perspectiva exclusivamente gramatical, eludiendo la relación extrapredicativa que los signos experimentan con respecto al mundo real”) (Gaviño, 2013: 33). En mi opinión, y en general en la de muchos lingüistas dedicados a la pragmática, no se puede describir el significado sistemático, convencional, permanente –si eso es, como parece, lo que nos interesa– de estos elementos lingüísticos eludiendo la relación con lo extralingüístico.

El desacuerdo que trato de señalar se concreta en que el autor plantea –en el plano teórico al menos– una diferencia entre ‘lo no esencial / lo esencial’, que equipara o asocia con la diferencia ‘lo contextual o extralingüístico / lo gramatical’. Ya en el final de la cita previa, y en general a lo largo del texto, se habla de lo extralingüístico como si necesariamente aquello que se refiere a lo extralingüístico o pragmático fuera no sistematizable o accidental. No comparto este planteamiento. Considero –como lo hace en general la pragmática– que lo esencial –en el sentido de convencional, que está siempre, en todos los contextos– incluye un tipo de significado (o quizá varios tipos de significados diferentes) que, como el propio Gaviño recoge, se denomina con frecuencia procedimental, siguiendo la propuesta de la Teoría de la Relevancia (Blakemore, 1987; Wilson & Sperber, 1993). El estatus de este tipo de significado es debatido, según donde ponga uno los límites entre semántica y pragmática, pero resulta claro que ocupa un “hueco entre el significado lingüístico y el contenido vericondicional de lo

comunicado explícitamente” (Blakemore, 2000: 463), que en el caso de los marcadores discursivos no afecta el contenido vericondicional de la proposición, y también que la información codificada consiste en un procedimiento pragmático (Blakemore, 2000: 464). En concreto, y en lo que nos ocupa, este tipo de significado lingüístico, convencional, *sí* se relaciona con lo contextual o extralingüístico en el sentido de que las instrucciones de procesamiento que da al interlocutor para comprender el enunciado hacen que este resulte adecuado o inadecuado dependiendo –entre otras cosas– del conocimiento compartido y accesible de los hablantes en el momento de la enunciación. Si lo que tratamos de describir es lo sistemático, convencional, esencial, permanente, debemos incluir también este significado que está conectado con lo extralingüístico y, en ese sentido, con lo pragmático. Esto es vital para describir los marcadores discursivos que nos ocupan, pero también otras expresiones lingüísticas presuposicionales, anafóricas, etc.

Redundo en esta diferencia de concepción volviendo a otro párrafo del artículo: “Parece poco apropiado para la descripción lingüística el uso de marcas como *la evidencia, la posibilidad, la probabilidad, la certeza*, etc., procedentes del terreno de la filosofía y que, desde nuestra perspectiva, poco nos dicen del funcionamiento procedimental de los marcadores discursivos, sino que, *contrariamente*, aluden a la relación de lo dicho con el mundo extralingüístico” (Gaviño, 2013: 36-37; la cursiva en *contrariamente* es mía). En el artículo se establece, según se lee, una clara oposición entre el ‘funcionamiento procedimental de los marcadores discursivos’ y ‘la relación de lo dicho con el mundo extralingüístico’. No creo que exista una oposición clara entre ambos sino que, de hecho, concibo una fuerte conexión entre ellos.

Me adhiero a los que consideran que, dado que lo que tratamos de describir es la parte del significado que es permanente, esencial, codificado, convencional, el empleo de un marcador u operador (u otros elementos) en enunciados emitidos en contextos que no son compatibles –por el significado y nuestro conocimiento compartido– con ese significado convencional resulta en una anomalía pragmática (¿gramatical, para Gaviño?), es decir, en un enunciado extraño pragmáticamente o inadecuado (véase, por ejemplo, Portolés, 1998). Es a través de estas pruebas de aceptación y contrastes entre enunciados que permiten el uso del marcador y otros que resultan extraños por la incapacidad de aceptar el significado que el marcador nos obliga a obtener (dada la convencionalidad de ese

significado) como llegamos a identificar aquello que es esencial en ese significado pragmático. Al final del texto volveré a este punto para ejemplificarlo.

Cabe la posibilidad, y este diálogo nos dará la oportunidad de aclarar este asunto, de que la diferencia con el texto de Gaviño esté meramente en la terminología y que los puntos de acuerdo sean aún más de los que yo en un primer momento he interpretado: quizá el autor mantiene un concepto de gramática muy amplio, en el que se incluiría toda la información codificada lingüísticamente, incluyendo el significado procedimental y (¿parte de?) el “proceso de construcción de enunciados” (Gaviño, 2013: 33). De nuevo, desde mi desconocimiento de la gramática metaoperacional, es posible que esta sea la perspectiva cuando en esta corriente se otorga un papel tan central al enunciador y su relación con el enunciado. En este último caso, es decir, si la diferencia es más bien terminológica y se incluye aquí bajo *gramática* lo que otros atribuimos al campo de la pragmática, sigue quedándose la duda de por qué se aboga por un alejamiento de lo extralingüístico en lugar de diferenciar aquello que, de lo extralingüístico, está incluido en la gramática y aquello que, presumiblemente, no. Son, de nuevo, preguntas inocentes que sin duda el autor nos podrá aclarar.

En este último sentido parece ir la puntualización hecha en la nota 16, donde se afirma:

al hablar de actitud del enunciador, no hacemos referencia física a la presencia de un determinado hablante que, en un determinado contexto emite un enunciado, es decir, no estamos centrando nuestra descripción en el hablar como hecho fenomenológico concreto de la realidad extralingüística; centramos nuestro estudio en un plano abstracto, pues aludimos a una determinada codificación lingüística que, de manera sistemática, se vislumbra en determinados operadores de los enunciados y que, de manera general, nos informan de la actitud que el enunciador adopta ante lo dicho, del estatuto que quiere conferir a lo que dice (Gaviño, 2013: 46).

En efecto, estamos entonces interesados en aquello codificado lingüísticamente (ciertamente, no en la presencia física del hablante), pero en la medida en que aquello codificado lingüísticamente alude, como en este caso, a la actitud del enunciador, no veo cómo podemos decir que estemos alejándonos de lo extralingüístico. Desde mi punto de vista, más bien parece que es necesario hacer alusión a lo extralingüístico –en este caso, actitudes del hablante– para lograr la descripción de ese hecho lingüístico y que si lo sistemático se denomina *gramatical*, ese

concepto de gramatical debe abiertamente incluir ciertos elementos extralingüísticos, sin perder de vista que lo extralingüístico no se concibe exclusivamente como los elementos físicos que enmarcan la enunciación.

SOBRE *EN EFECTO Y POR LO VISTO* Y LA METODOLOGÍA  
DE LOS ESTUDIOS DE MARCADORES

En este apartado deseo presentar algunos comentarios o preguntas respecto al análisis de *por lo visto y en efecto* que se nos ofrece. Valga decir que no he estudiado estos elementos, por lo que no pretendo ofrecer un análisis alternativo ni cuestionar la idoneidad del presentado por Gaviño o sus intuiciones. Mi intención es simplemente plantear algunas cuestiones que se derivan de la concepción teórica y metodológica antes apuntada del estudio de los marcadores, en la confianza de que el autor nos ofrecerá sus respuestas, consecuentes con su propia visión.

*Contra los valores epistémicos*

No tengo nada en contra del espíritu crítico que propone no asumir como necesariamente verdaderas o útiles las tradiciones teóricas solo por el hecho de ser tradiciones ni en contra de la posibilidad de rechazarlas o sustituirlas por otros conceptos más adecuados (Cf. Garavito, 2013: 37, nota 8). Este es el espíritu del autor respecto a la modalidad epistémica, cuyas nociones tradicionales considera filosóficas y poco apropiadas para la descripción lingüística: “Parece poco apropiado para la descripción lingüística el uso de marcas como *la evidencia, la posibilidad, la probabilidad, la certeza*, etc., procedentes del terreno de la filosofía” (Gaviño, 2013: 36-37). Mi reserva no es respecto al planteamiento: eliminemos, si no es útil, la idea de la modalidad epistémica y los conceptos que tradicionalmente la describen pero hagámoslo para sustituirlos por otros diferentes y claramente más útiles. Mi reserva se centra, en este caso, en los sustitutos propuestos.

En primer lugar, se presenta, de nuevo, como causa de la inutilidad de conceptos como *evidencia, probabilidad, posibilidad, certeza* su alusión a elementos extralingüísticos: “no tiene una aplicación satisfactoria al análisis lingüístico, pues dichos elementos nos dan información acerca del grado de compromiso del hablante con respecto a la verdad de la proposición, esto es, apunta a lo extralingüístico y no a lo lingüístico” (Gaviño, 2013: 38). Ya expuse arriba mi reparo a esta idea.

En segundo lugar, es mi sensación que los conceptos que se emplean finalmente en el artículo para describir los marcadores estudiados (en el eje del enunciador, que es, en palabras de Gaviño, “[el] que servirá para plasmar, de manera definitiva, las diferencias entre *por lo visto* y *en efecto*”) (2013: 46) no son muy diferentes de aquellos propuestos previamente. Se recoge en el artículo la afirmación de Martín Zorraquino y Portolés (1999) de que *en efecto* “refuerza la aserción” y se afirma en el artículo de Gaviño que este marcador sirve para “reforzar” o “fortalecer” la información (Cf. 2013: 45-46) y *por lo visto* “debilita la fuerza ilocutiva”, “quita valor a la información” (2013: 45); se recoge la descripción de Santos (2003) en la que se habla de “evitar el compromiso del hablante con el contenido veritativo” y se afirma aquí que *en efecto* muestra la “actitud de compromiso con la información transmitida” (Gaviño, 2013: 46), mientras que *por lo visto* transmite la actitud contraria, de “no compromiso” con la información (Cf. 2013: 46-48); se recoge la definición del *Diccionario de partículas discursivas del español* en el que se habla del miembro del discurso introducido por *por lo visto* como “conocido a través de una fuente indirecta” y algo de lo que el hablante “no se hace responsable”, y se propone después en este artículo que ese marcador transmite una actitud de “no hacerse cargo de una información que se transmite como ajena” (Gaviño, 2013: 47).

En otros casos no son términos semejantes a los usados previamente pero presentan un alto grado de vaguedad: al comentar los ejemplos (15) y (16) se habla de usos de *en efecto* y *por lo visto* que “aparecen cuando estos forman parte de un miembro del discurso que introduce un nuevo contenido informativo que sirve de ampliación, especificación, etc.” (Gaviño, 2013: 43) sin aclarar estos valores y si son o no parte de lo esencial de estos marcadores. En cuanto a *por lo visto*, no se muestra que ‘quitar valor’ sea la descripción más acertada del marcador y, de hecho, no se define en términos lingüístico-discursivos qué quiere decir ‘valor’ aquí. El hablante puede decir, tras una visita médica, *Por lo visto tengo una enfermedad incurable que puede acabar con mi vida* y no parece que al usar *por lo visto* esté quitando importancia a esa información. Se afirma, en el mismo sentido, que ‘se debilita’ la información, pero de nuevo no se explica qué es lo que se debilita y no se nos ocurre que pueda ser algo muy lejano a los valores epistémicos evidenciales que se contemplaban en las explicaciones previas.

*Sobre los datos y su interpretación*

Para terminar, me gustaría presentar una reflexión metodológica que surge de algunas reservas respecto a la interpretación de los datos del artículo de Gaviño, partiendo de que el objetivo en el que estamos de acuerdo es, como se estableció más arriba, describir lo esencial y no los efectos contextuales. ¿Cómo y cuándo podemos determinar que cierto valor es puramente contextual frente a lo esencial o convencional? ¿Cómo diferenciamos aquellos valores que constituyen el significado del marcador de los efectos contextuales o valores que se añaden solo en determinado enunciado?

Esta reflexión se plantea, en parte, a partir de las observaciones y evaluación que se hacen en el texto respecto al valor “de respuesta afirmativa a una pregunta previa” (Gaviño, 2013: 41-42) que puede tener, según los ejemplos, tanto *en efecto* como *por lo visto*, pero que en *por lo visto* se juzga como “un efecto expresivo que proviene en realidad de otros elementos del discurso” (Gaviño, 2013: 42) y en el caso de *en efecto*, no.

No estoy de acuerdo con la interpretación de los datos que Gaviño ofrece en este extremo. ¿Qué quiere decir que en el ejemplo (13), en el que desaparece el adverbio *sí* que aparecía en (11) y en (12), “desaparece la respuesta, que solo puede ser recuperada contextualmente” (Gaviño, 2013: 43)? Supongo que se refiere a que desaparece ese *sí* explícito pero contextualmente se interpreta una respuesta afirmativa. Pero es que esa respuesta afirmativa es la única posible inferencia que puede obtenerse cuando la pregunta es de polaridad afirmativa y se responde con *por lo visto*, exactamente igual que ocurría en los casos de *en efecto* –ejemplos (9) y (10)–, donde se afirma que “la función de la partícula *en efecto* [...] perdura aun sin estos elementos [lingüísticos que acompañan a los enunciados]” (Gaviño, 2013: 41). Se me escapa la diferencia que el autor encuentra entre uno y otro. Cuando con *en efecto* se deja solo el marcador y se obtiene el mismo valor que existía con los elementos que lo acompañaban en los ejemplos originales, parece concluirse que *en efecto* tiene, él mismo, esos valores. En cambio, cuando la misma operación se realiza con *por lo visto* y, en mi opinión, el resultado es el mismo, se concluye que eran solo efectos contextuales.

En los dos casos, desde mi punto de vista, se puede señalar que hay algo en su significado que, de hecho, respondiendo a una pregunta, confirma la información presupuesta en ella y, es más, la confirma con la polaridad expresada en

la pregunta. No sería, en mi opinión, un valor de respuesta afirmativa, puesto que siguiendo a una pregunta negativa –aunque este caso sea menos frecuente– en los dos casos se confirma la polaridad negativa:

- (1) ¿No viene Juan? En efecto / Por lo visto.

En ambos casos, la inferencia de la respuesta debe ser ‘no, no viene’ y esa negación puede aparecer explícita aunque sea menos frecuente (*Por lo visto no; No, en efecto*).

Otro aspecto de la interpretación de los datos en el que difiero de Gaviño, y que me permitiré abordar, aunque sea de manera somera y parcial, se refiere al estatus de la información presentada por *en efecto* y *por lo visto*. En el texto, el autor afirma que es posible que la información del miembro del discurso introducido por estos elementos sea presentada por el emisor “como si fuera una información ya conocida, a pesar de no tratarse de una información compartida entre los interlocutores” (Gaviño, 2013: 44). No niego que esta sea una posibilidad pero, metodológicamente, ¿cómo sabemos que el emisor presenta una información como conocida? No se explica aquí por qué se afirma que en (19) y (20) se esté presentando esa información como conocida. ¿Por qué no puede considerarse simplemente que se esté presentando como información nueva? Si no hay algún elemento diferente de la presencia de los marcadores que nos permita afirmar que se presenta como conocida, la afirmación es difícilmente sostenible y, más bien, parece que estamos atribuyendo a *en efecto* y *por lo visto* una función que no podemos mostrar. Además, en este caso en concreto, me parece que no hay ninguna necesidad de postular que esta información deba ser presentada como conocida, al menos no para *por lo visto*. En un ejemplo como (2), el emisor llama por teléfono al destinatario para presentarle esta información nueva (y, entiendo, presentarla ‘como nueva’):

- (2) Oye, te llamo porque por lo visto han cancelado la fiesta de esta noche, para que no hagas el viaje para nada.

Si podemos demostrar que el significado –esencial, permanente– de un marcador en concreto consiste en cierto valor, entonces podremos decir que, al usar ese marcador, el hablante presenta el enunciado con ese determinado valor, aun

cuando este valor no estaba presente en el resto del enunciado o contexto enunciativo. Pero para ello debe, como apuntaba, demostrarse primero ese valor. Hagamos el ejercicio ilustrativo con el valor de ‘no compromiso o responsabilidad’ (a falta de una definición más concreta) de *por lo visto*.

Es extraño que un hablante que entra en casa empapado, procedente de la calle, le diga a quien estaba dentro (3), porque ese contexto, en el que sabemos que el hablante tiene experiencia directa de aquello que afirma, hace extraño o inadecuado que el hablante presente ‘llueve’ como una información de la que no se responsabiliza o con cuya verdad no se compromete.

(3) #Por lo visto llueve.

Es, pues, nuestro conocimiento del contexto de enunciación lo que choca o es incompatible con el significado del marcador y por ello el resultado es un enunciado pragmáticamente extraño o costoso de comprender (Portolés, 1998: §4). El enunciado puede ser adecuado en otro contexto, alguno compatible con esa información codificada en *por lo visto*. No cambiará el valor de *por lo visto* si forma parte de su significado, así que la adecuación o inadecuación se logrará modificando el contexto.

En el mismo sentido, es también más extraño (4) que (5) porque es sencillo crear un contexto para (5) en el que el valor de significado que estamos atribuyendo a *por lo visto* encaje o resulte natural, pero algo más difícil –aunque no imposible– crearlo para (4):

(4) Por lo visto he tenido un bebé.

(5) Por lo visto ha tenido un bebé.

Es la presencia de *por lo visto*, por su significado, lo que nos obliga a crear un contexto determinado –si no existía uno previamente para el enunciado, como aquí ocurre– que sea compatible con que el hablante, en este caso, pueda presentar la información ‘he / ha tenido un bebé’ como una información de la que no se responsabiliza.

Contrastes de este estilo son buena indicación de que un valor tipo ‘no compromiso o responsabilidad respecto al contenido’ constituye (parte de) el significado de *por lo visto* y, si esto es así y si estamos de acuerdo en eso, está

justificado, en mi opinión, afirmar que cuando el hablante usa *por lo visto* presenta la información a la que acompaña como una información con la que no se compromete, que presenta como ajena, etc., aun cuando no hubiera nada en los elementos lingüístico y contextual que nos indicaran ese valor. Un enunciado como (6), por tanto, resultaría extraño en un contexto en el que el hablante es claramente responsable del contenido, porque *por lo visto* indica que el hablante está introduciendo el valor contrario.

(6) Por lo visto hoy no hay clase.

Así, será extraño que la profesora emplee (6) si ella misma toma la decisión de cancelar la clase por razones que dependen solo de ella, mientras que no será extraño si de pronto observa que la facultad está cerrada a cal y canto, desierta y no puede accederse.

Volviendo al valor propuesto por Gaviño en el que *por lo visto* y *en efecto* presentan una información como conocida, no encuentro argumentos –ni necesidad, como ya apuntaba– para postular que esto sea así, si no definimos previamente que ese valor de presentar una información como conocida es, de hecho, parte del significado de estos marcadores. No niego que este pueda ser el caso –no he analizado en detalle, como digo, estos marcadores–, pero no se ofrecen en el texto los datos que lo probarían.

## CONCLUSIÓN

Lejos de ofrecer una versión alternativa al análisis de *por lo visto* y *en efecto*, mi intención en estas páginas ha sido establecer una pequeña conversación académica con el autor de “Aportaciones al estudio contrastivo de los marcadores del discurso *por lo visto* y *en efecto*”. Mis inquietudes, preguntas y reflexiones tienen la sincera intención de ahondar en un diálogo académico que pueda resultar enriquecedor para nuestro ámbito de estudio. Sin duda lo es para mí, pues me permite plantear y organizar algunas ideas y dudas para las que no necesariamente tengo una respuesta clara. Estoy segura de que la respuesta del autor a estos comentarios contribuirá, aún más, a progresar en nuestro conocimiento del ámbito de estudio que compartimos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BLAKEMORE, D. (1987). *Semantic constraints on relevance*. Oxford: Blackwell.
- BLAKEMORE, D. (2000). Indicators and procedures: *nevertheless* and *but*. *Journal of Linguistics*, 36: 463-486.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M<sup>a</sup> A. & J. PORTOLÉS (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3. *Entre la oración y el discurso* (pp. 4051-4213). Madrid: Espasa Calpe.
- PONS BORDERÍA, S. (2001). Connectives / Discourse markers. An overview. *Quaderns de Filologia. Estudis Literaris*, VI: 219-243.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. (1998). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- SANTOS RÍO, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SCHIFFRIN, D. (1987). *Discourse markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WILSON, D. & D. SPERBER (1993). Linguistic form and relevance. *Lingua*, 87: 53-76.